

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPANIA
"CELIMARSA S.A."

Senores Accionistas:

He revisado el Balance General de Compania Celimarsa S.A. cerrado al 31 de Diciembre de 1994 y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio economico.

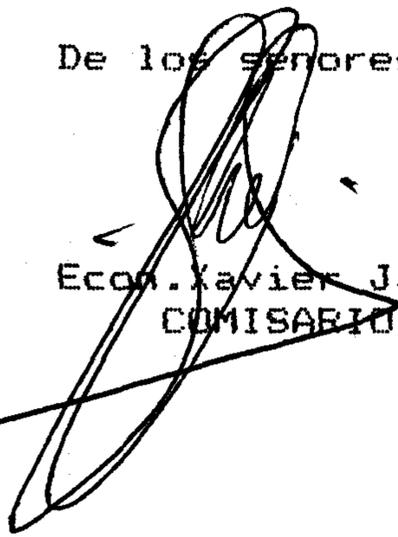
La revision fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Companias. Como parte de esta revision se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compania y sus administradores reelacionadas con:

- a.- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General.
- b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron conforme las disposiciones legales vigentes.
- c.- Si la custodia y conservacion de los bienes de la compania son adecuados.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinion se consideren incumplimiento por parte de CELIMARSA de las disposiciones mencionadas en los parrafos anteriores y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y constan debidamente sustentados en registros y comprobantes.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en la Ley de Companias y en los estatutos sociales de la compania

De los senores accionistas, muy atentamente


Econ. Xavier Jaramillo H.
COMISARIO

10 ABR 1995

